Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

su obedecimiento se Reciva dho Diputado, saliendo para ello los señores Dn. Manuel Garcia Siles, Regidor, y Dn. Fulgencio Saura, Diputado del Comun y bolvieron á entrar con el Referido Dn. Domingo Sanchez, quien juro en forma usar bien y fielmte. su Encargo con celo Patriotico del bien Publico, y de defender el Misterio de la Immaculada Concepcion en publico, y en secreto, y en su virtud tomo el asiento que le corresponde.

Recivimto. de Alcaldes de Barrio

Nos los Infraescriptos Secretarios hicimos presente á esta Ciudad el auto de la Real Justicia en que manda Posesionar en sus Empleos precedido el juramento acostumbrado á los ocho alcaldes de Barrio Elegidos por el Pueblo en sus Respectivos Quarteles, y son para el Primero Dn. Fulgencio Ortiz Sangrador = para el Segundo Dn. Jose Cerdan Maestro Boticario = para el tercero Dn. Pasqual Lopez, Fiel de Carnizerias = para el quarto Lorenzo Sanchez, Maestro Alpargatero = para el Quinto Dn. Jose Sanchez = para el Sexto Dn. Isidoro Huertas = para el Septimo Dn. Pedro Garcia = y para el octavo Dn. Ramon Lozano: Y Entendido por esta Ciudad Acuerda: Obedece dho auto, y en su Consecuencia por el Portero de Sala, se abise á dhos Alcaldes entren en esta Sala Capitular, y